



00016

ACUERDO NUMERO

25 JUN. 1985

Por el cual se resuelve sobre la administración de los programas a que se refiere el Acuerdo número 00006 de febrero 22 de 1985.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

Que en las reuniones celebradas los días 28 de mayo y 6 de junio de 1985 se decidió sobre la administración de los programas de la Licenciatura en Matemáticas y Física a que se refiere el Acuerdo número 00006 del 22 de febrero de 1985,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

La administración de los programas de Matemáticas y Física a que se refiere el Acuerdo número 00006 del 22 de febrero de 1985, antes orientado por la Facultad de Educación, quedará a cargo de la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO SEGUNDO:

En el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas tendrá asiento como invitado, con derecho a voz pero sin voto, unrepresentante de la Facultad de Educación, cada que se traten temas que tengan que ver con el currículo de los programas a que se refiere este acuerdo.

ARTICULO TERCERO:

El Rector de la Universidad, al momento de designar el Coordinador de los programas objeto de esta reglamentación, tendrá en cuenta que la persona reuna los siguientes requisitos: ser Licenciado o Máster en Educación.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 25 JUN. 1985



Hoja # 2

00016

ACUERDO NUMERO 25 JUN. 1985

Por el cual se resuelve sobre la administración de los programas a que se refiere el Acuerdo número 00006 de febrero 22 de 1985.

El Presidente,

G. Gaviria Velez
GERMAN GAVIRIA VELEZ



El Secretario,

L. Zapata Parra
LOENEL ZAPATA PARRA



mjq